

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



NIT: 890.201.433-8

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD: MINIMA CUANTIA**

Yo Jairo Chaparro Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.702.141 del Páramo Santander certifico: que SANDRA MILENA DAZA ARGUELLO, C.C No.63.514.535 de Bucaramanga cumplió con el SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA de acuerdo al contrato de SUMINISTRO No.017 de 2018.

Por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.675.510.00)

Se expide en San Gil, Santander a los Veintidós (22) días del mes de Junio de 2.018,

Atentamente,

JAIRO CHAPARRO SALAZAR
C.C. No 5.702.141 del Paramo
Supervisor Contrato

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com